

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

En la Ciudad de Morelia, Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 11:00 horas del día 29 veintinueve de septiembre del año 2022 dos mil veintidós; en la sala de juntas ubicada en la calle Justo Mendoza número 11, del Bosque Cuauhtémoc, Colonia Centro, C.P. 58000, estando presentes los integrantes de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo, los C.C. **Lic. Carlos Torres Piña**, Secretario de Gobierno y suplente del Presidente de la Junta de Gobierno, **Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla**, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo; **Lic. Juan Pablo Puebla Arévalo**, Subsecretario del Trabajo y Previsión Social en representación del **Lic. Rubén Medina González** Encargado del Despacho de la Secretaría de Desarrollo Económico; **Mtro. Sergio García Lara**, Titular de la Dirección General Jurídica en representación del L.A.E. **Luis Navarro García**, Secretario de Finanzas y Administración; **Lic. Felipe Marín Ruíz**, Titular del Órgano Interno de Control F, en representación de la **Lic. Azucena Marín Correa**, Secretaria de Contraloría; **Mtro. Andrés Medina Guzmán**, Director General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo; **Lic. Víctor Hugo Villagómez Ortiz**, Secretario Técnico del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo, se reunieron con la finalidad de llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo. -----

PUNTO I.- Lista de asistencia y declaración de Quórum. -----

En uso de la voz el, **Lic. Carlos Torres Piña**, Secretario de Gobierno y Suplente del Presidente de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral de Estado de Michoacán de Ocampo; da la bienvenida a los integrantes de la Junta de Gobierno a ésta **Segunda Sesión Extraordinaria**, y concede el uso de la voz al **Lic. Víctor Hugo Villagómez Ortiz**, Secretario Técnico del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo, a efecto de que realice el pase de lista y verifique la existencia de *quórum* de integrantes de la Junta de Gobierno, quien en este momento informa la asistencia de 4 cuatro integrantes de esta Junta de Gobierno de 5 cinco. En uso de la voz el, **Lic. Carlos Torres Piña**, Secretario de Gobierno y Suplente del Presidente de la Junta de Gobierno, del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo, manifiesta que existe la concurrencia requerida para llevar acabo la sesión, por lo que declara la existencia del *quórum* legal. -----

PUNTO II.- Lectura y aprobación del Orden del Día. -----

Continuando con el orden del día, el **Lic. Carlos Torres Piña**, Secretario de Gobierno y Suplente del Presidente de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo, concede el uso de

la voz al Lic. Víctor Hugo Villagómez Ortiz, Secretario Técnico del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo, a efecto de que dé lectura a la propuesta del orden del día y en uso de la voz, da lectura a la propuesta de;

Orden del Día

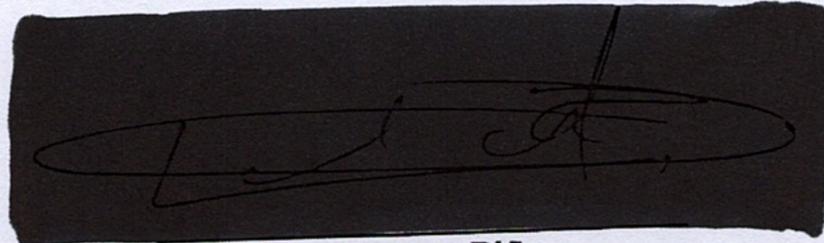
1. Lista de asistencia y declaración de Quorum Legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y en su caso, aprobación del proyecto de Presupuesto desglosado de Egresos para el ejercicio Fiscal 2022 del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo hasta por la cantidad de \$8,279.002.42 (OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOS PESOS 42/100 m.n.), así como la instrucción a la Dirección General del Centro para que continúe el trámite de aprobación del presupuesto ante las instancias correspondientes.

Acuerdo: 01/2SE/2022. Se aprueba por unanimidad el Orden del día de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo. -----

PUNTO III.- En uso de la voz, el Lic. Carlos Torres Piña, Secretario de Gobierno y Suplente del Presidente de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo, concede el uso de la voz al Lic. Víctor Hugo Villagómez Ortiz, Secretario Técnico, a efecto que desahogue el punto tres del orden del día aprobada, donde informa a los miembros presentes de este órgano de gobierno, que en los anexos del acta se presenta a consideración un presupuesto para ejercer en los capítulos de gasto 1000, 2000 y 3000 de manera desglosada de hasta por la cantidad **\$8,279.002.42 (OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOS PESOS 42/100)**, presupuesto que se presentará ante la Comisión de Gasto Financiamiento para su correspondiente aprobación. Nuevamente el Lic. Carlos Torres Piña, Secretario de Gobierno y Suplente del Presidente, pregunta a los integrantes del órgano de gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo ¿si alguien tiene alguna observación o comentario?, al no haber ninguna observación, procede a solicitar se sirvan votarlo de la forma acostumbrada levantando la mano si estuvieran de acuerdo, aprobándose por unanimidad. -----

Acuerdo: 02/2SE/2022 Se aprueba por unanimidad el Presupuesto desglosado de Egresos para el ejercicio Fiscal 2022 del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo hasta por la cantidad de **\$8,279.002.42 (OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOS PESOS 42/100 M.N)**, así mismo se instruye al titular de la Dirección General del Centro continúe el trámite para su gestión con las instancias correspondientes para la aprobación definitiva del presupuesto presentado. -----

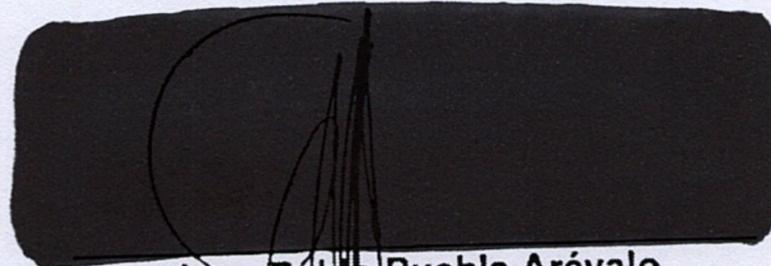
En uso de la voz el **Lic. Carlos Torres Piña**, Secretario de Gobierno y Suplente del Presidente de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo, señala que al no existir otro asunto que tratar se da por terminada la Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 11:50 horas, firmando para su constancia legal los que en ella intervinieron. -----



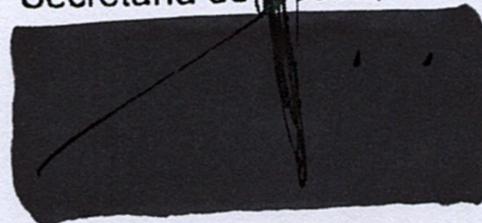
Carlos Torres Piña
Secretario de Gobierno y Suplente de
Alfredo Ramírez Bedolla,
Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo y
Presidente de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral
del Estado de Michoacán de Ocampo



Sergio García Lara
Titular de la Dirección General Jurídica en representación de
Luis Navarro García,
Secretario de Finanzas y Administración



Juan Pablo Puebla Arévalo
Subsecretario del Trabajo y Previsión Social en Representación de
Rubén Medina González
Encargado de Despacho de la
Secretaría de Desarrollo Económico



Felipe Marín Ruíz
Titular del Órgano Interno de Control F, en representación de
Azucena Marín Correa,
Secretaria de Contraloría

Andrés Medina Guzmán
Director General del Centro de
Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo

Víctor Hugo Villagómez Ortiz
Secretario Técnico del Centro de Conciliación Laboral
del Estado de Michoacán de Ocampo

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, REALIZADA EL DÍA 29 VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022. LA CUAL CONSTA DE 4 PÁGINAS